



Gestión del riesgo de LA/FT a los activos virtuales y proveedores de servicios virtuales: una mirada hacia las Fintech

Luis Eduardo Daza G.

Director Risk Training Center

Gerente de Proyectos Risk Consulting

Consultor, CP, CAMS, CIPLAD, MBA, Auditor Forense

¿Qué es lavado de activos?

“Proceso mediante el cual se pretende dar apariencia de legalidad a bienes o dinero obtenidos de forma ilícita”.

(Blanco Cordero, 2012)



Perú: Ley Penal contra el Lavado de Activos

LEY No. 27765 (26 junio 2002)

Delitos fuente:

conductas punibles en la legislación penal como el tráfico ilícito de drogas; delitos contra la administración pública; secuestro; proxenetismo; tráfico de menores; defraudación tributaria; delitos aduaneros u otros similares que generen ganancias ilegales, con excepción de los actos contemplados en el Artículo 194 del Código Penal.

Sanción:

pena privativa de la libertad no menor de ocho (8) ni mayor de quince (15) años y con ciento veinte a trescientos cincuenta días multa

Actos de Conversión y Transferencia:

El que convierte o transfiere dinero, bienes, efectos o ganancias cuyo origen ilícito conoce o puede presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso...

Actos de Ocultamiento y Tenencia:

El que adquiere, utiliza, guarda, custodia, recibe, oculta o mantiene en su poder dinero, bienes, efectos o ganancias, cuyo origen ilícito conoce o puede presumir, con la finalidad de evitar la identificación de su origen, su incautación o decomiso...

¿Cómo es el proceso de lavado?

Bernasconi - Suiza

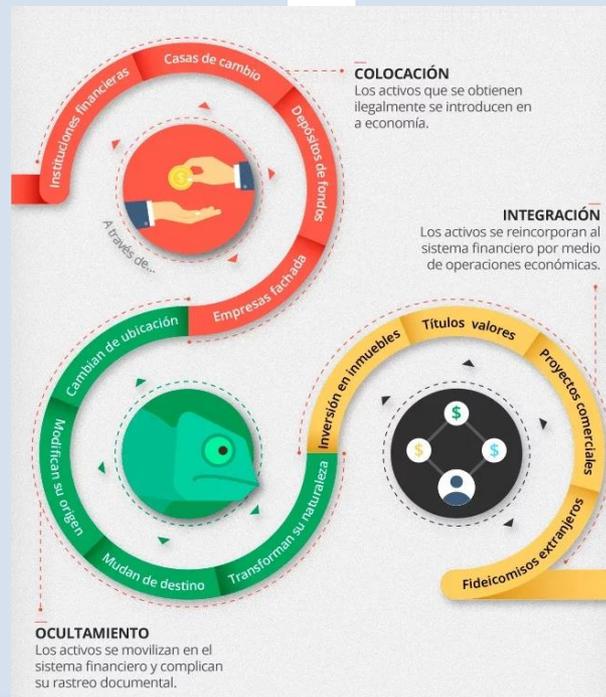
- Primer grado
- Segundo grado

GAFI

- Colocación
- Estratificación
- Integración

Zünd

- Precipitación
- Infiltración
- Aguas subterráneas
- Desagüe
- Nueva acumulación
- Bombeo
- Depuración
- Aplicación
- Evaporación
- Nueva precipitación



¿Cómo se lava activos?

UNODC:

2 - 5% PIB [USD 800 billion – 2 trillion]



Negocios



Activos intangibles



Criptoactivos



Efectivo



Personas



Empresas



IMF (Fondo Monetarios Internacional):
USD 590 billion - 1.5 trillion

¿Qué es financiación del terrorismo?

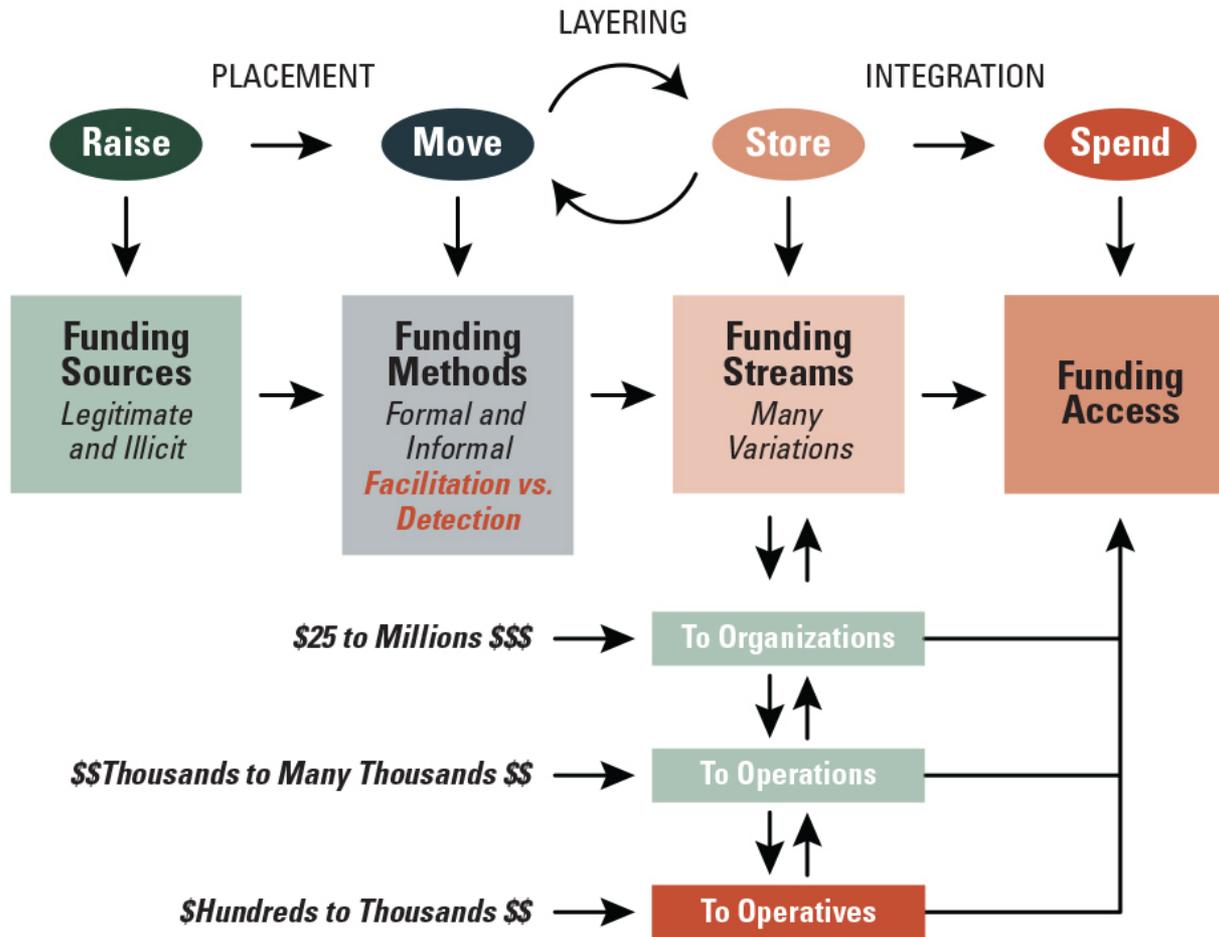
“Provisión o recolección de fondos, directa o indirectamente, ilícita y deliberadamente, con la intención de que dichos fondos se utilizarán para perpetrar actos de terrorismo”.

(Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2001)

**FINANCIAL
TERRORISM**

Perú: El Financiamiento del terrorismo es un delito autónomo tipificado en el artículo 4-A del Decreto Ley N° 25745, "Establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio" incorporado por la Ley N° 29936. Consiste en la provisión, aporte o recolección de fondos, recursos financieros o económicos o servicios financieros o servicios conexos para cometer: (i) cualquiera de los delitos previstos en Decreto Ley N° 25475, (ii) cualquiera de los actos terroristas definidos en tratados de los cuales el Perú es parte o (iii) la realización de los fines de un grupo terrorista o terroristas. Los fondos o recursos, a diferencia del lavado de activos, pueden tener origen lícito o ilícito.

¿Cómo es el proceso de FT?



Comparación entre LA - FT

Lavado de Activos

Origen ilícito

Colocación

Estratificación

Integración

Grandes sumas

Efecto: economía

Financiación del Terrorismo

Origen lícito o ilícito

Recaudación

Disposición

Utilización

Sumas “pequeñas”

Efecto: sociedad

Contexto Internacional contra LA/ FT

Convenciones de las Naciones Unidas



Narcotráfico - Viena 1988
Colombia: Ley 67 de 1993



Criminalidad - Palermo 2000
Colombia: Ley 800 de 2003



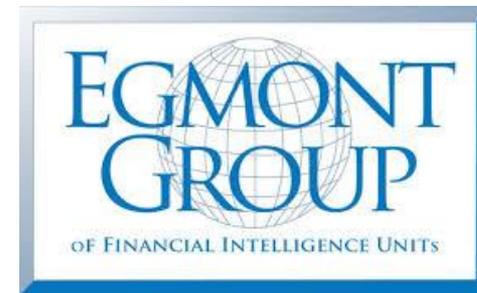
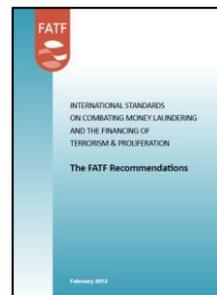
Corrupción - Mérida 2003
Colombia: Ley 970 de 2005



Res. Consejo de Seguridad
Colombia: Ley 808 de 2003

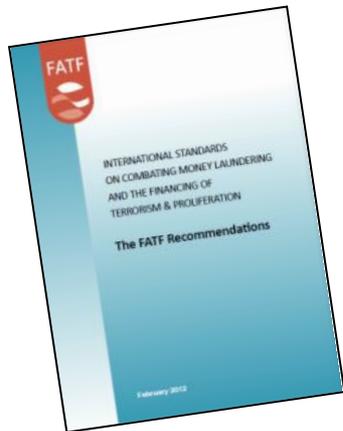


Recomendaciones del GAFI
Colombia: Ley 1186 de 2008



Unidades de Inteligencia Financiera
Grupo Egmont

Recomendaciones del GAFI



1. La **Debida Diligencia** (R 10)
2. La **UIF** Unidad de Inteligencia Financiera (R 29)
3. Los **ROS** Reportes de Operaciones Sospechosas (R 20 R 21)
4. Los **RA** Reportes Objetivos o Reportes Automáticos (NI R 29)
5. El **OC** Oficial de Cumplimiento (NI R 18)

LAS RECOMENDACIONES DEL GAFI

Número	Número anterior ¹	
A – POLITICAS Y COORDINACIÓN ALA/CFT		
1	-	Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgo *
2	R.31	Cooperación y coordinación nacional
B – LAVADO DE ACTIVOS Y DECOMISO		
3	R.1 & R.2	Delito de lavado de activos *
4	R.3	Decomiso y medidas provisionales *
C – FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN		
5	REII	Delito de Financiamiento del Terrorismo *
6	REIII	Sanciones financieras dirigidas relacionadas al terrorismo y al financiamiento del terrorismo *
7		Sanciones financieras dirigidas relacionadas a la proliferación *
8	REVIII	Organizaciones sin fines de lucro *
D – MEDIDAS PREVENTIVAS		
9	R.4	Leyes sobre el secreto de las instituciones financieras
		<i>Debida diligencia del cliente y mantenimiento de registros</i>
10	R.5	Debida diligencia del cliente *
11	R.10	Mantenimiento de registros
		<i>Medidas adicionales para clientes y actividades específicas</i>
12	R.6	Personas expuestas políticamente *
13	R.7	Banca corresponsal *
14	REVI	Servicios de transferencia de dinero o valores *
15	R.8	Nuevas tecnologías
16	REVII	Transferencias electrónicas *
		<i>Dependencia, Controles y Grupos Financieros</i>
17	R.9	Dependencia en terceros *
18	R.15 & R.22	Controles internos y sucursales y filiales extranjeras *
19	R.21	Países de mayor riesgo *
		<i>Reporte de operaciones sospechosas</i>
20	R.13 & SRIV	Reporte de operaciones sospechosas *
21	R.14	Revelación (<i>tipping-off</i>) y confidencialidad
		<i>Actividades y Profesionales No Financieros Designadas (APNFD)</i>

Número	Número anterior ¹	
22	R.12	APNFD: Debida diligencia del Cliente *
23	R.16	APNFD: Otras medidas *
E – TRANSPARENCIA Y BENEFICIARIO FINAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y OTRAS ESTRUCTURAS JURÍDICAS		
24	R.33	Transparencia y beneficiario final de las personas jurídicas *
25	R.34	Transparencia y beneficiario final de estructuras jurídicas *
F – FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DELAS AUTORIDADES COMPETENTES Y OTRAS MEDIDAS INSTITUCIONALES		
		<i>Regulación y Supervisión</i>
26	R.23	Regulación y supervisión de instituciones financieras *
27	R.29	Facultades de los supervisores
28	R.24	Regulación y supervisión de las APNFD
		<i>Operativo y Orden Público</i>
29	R.26	Unidades de Inteligencia Financiera *
30	R.27	Responsabilidades de las autoridades del orden público e investigativas *
31	R.28	Facultades de las autoridades del orden público e investigativas
32	REIX	Transporte físico de efectivo transfronterizo *
		<i>Requisitos Generales</i>
33	R.32	Estadísticas
34	R.25	Guía y realimentación
		<i>Sanciones</i>
35	R.17	Sanciones
G – COOPERACIÓN INTERNACIONAL		
36	R.35 & REI	Instrumentos Internacionales
37	R.36 & REV	Asistencia legal mutua
38	R.38	Asistencia legal mutua: congelamiento y decomiso *
39	R.39	Extradición
40	R.40	Otras formas de cooperación internacional *

¹ La columna "número anterior" se refiere a las Recomendaciones del GAFI del 2003 correspondientes.

* Las Recomendaciones que están marcadas con asterisco tienen notas interpretativas deben leerse en conjunto con la Recomendación.

Versión adoptada el 15 de Febrero de 2012.



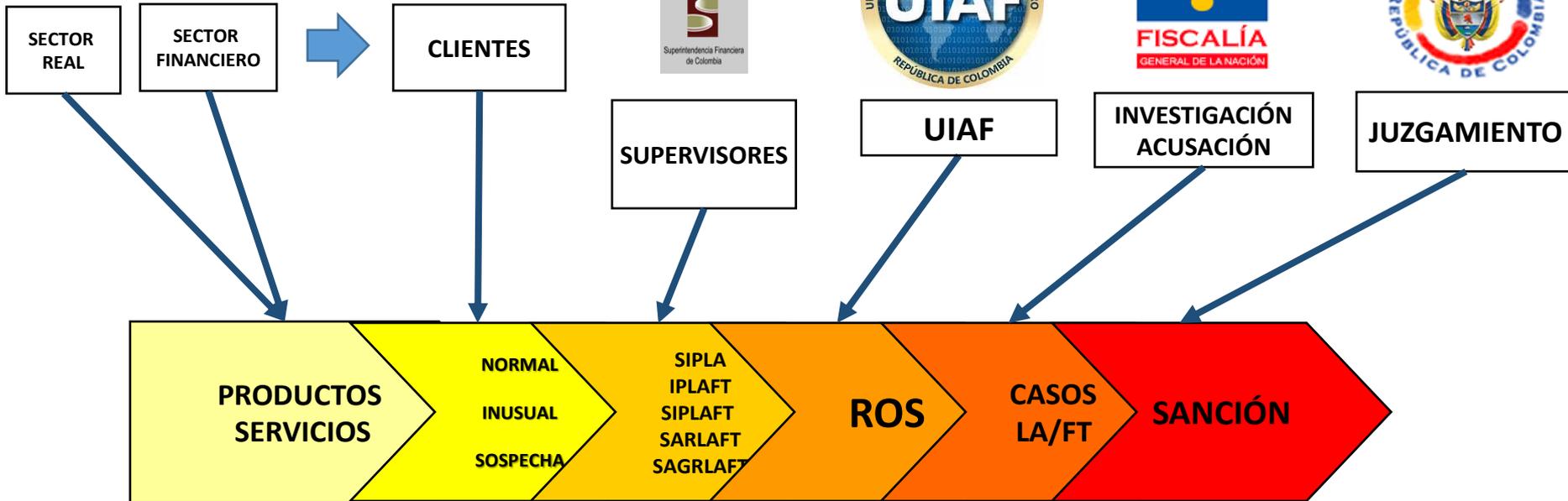
Modelo anti LA/FT



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA DE LA NACIÓN



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ



¿Cómo se gestiona el riesgo empresarial?

ISO 31000

International Organization for Standardization

Estándar gestión de riesgos

OBJETIVO: gestionar riesgos

Riesgo: incertidumbre para la consecución de un objetivo

Riesgos: financiero, económico, ambiental, político, legal.

Objetivos; responsables; identificación; análisis; respuestas; tratamiento.

COSO III (ERM)

Committee of Sponsoring Organizations

Riesgos dentro del marco integrado de control interno

OBJETIVO: seguridad razonable en la consecución de los objetivos

Riesgo: causa probable de incumplir los objetivos

Riesgos internos y externos

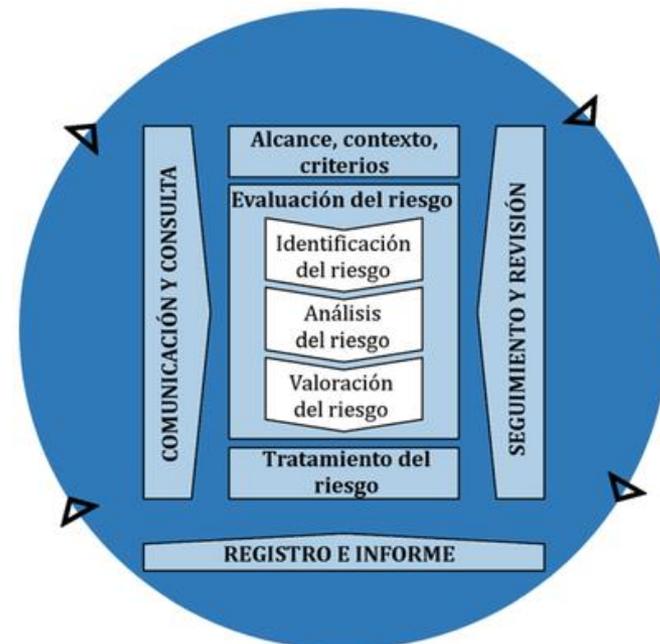
Entorno; evaluación; controles; información y comunicación; monitoreo y supervisión.

¿Cómo se gestiona el riesgo empresarial?

COSO ERM



ISO 31000



COSO Enterprise Risk Management 2017



5 componentes, 20 principios

“**Riesgo** es el impacto y la probabilidad de que una amenaza (o de una serie de eventos / amenazas) puedan afectar de manera adversa la consecución de los objetivos.”

Modelo ISO 31000:2018

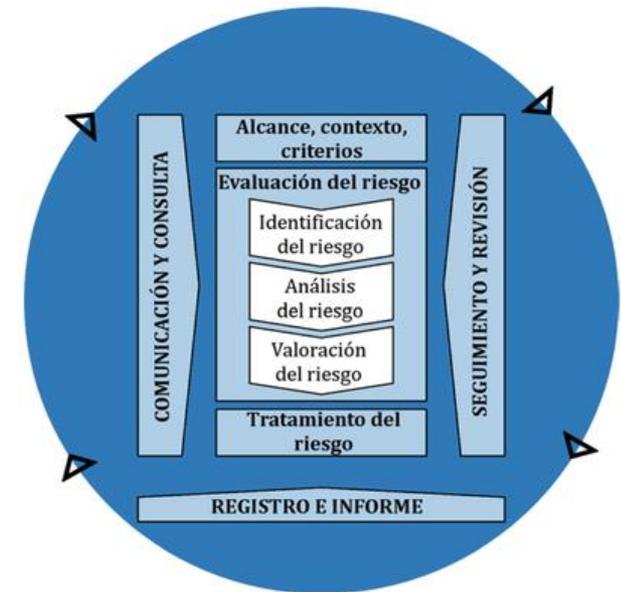
Principios



Marco de referencia



Proceso



“Riesgo: efecto de la incertidumbre sobre los objetivos”

Gestión del Riesgo: ISO

RIESGOS – CUMPLIMIENTO – SOBORNO

ISO 31000

ISO 19600

ISO 37001

Gestión de Riesgos (*ISO 31000*)

↳ **Estratégicos**

↳ **Financieros**

↳ Riesgo de Mercado

↳ Riesgo de Liquidez

↳ Riesgo de Crédito

↳ **Operativos**

↳ **Otros Riesgos**

↳ **Cumplimiento (*ISO 19600*)**

↳ Riesgo de Fraude

↳ Riesgo de LAFT

↳ Riesgo de Conflicto de Interés

↳ Riesgo de Competencia Desleal

↳ Riesgo de Corrupción

↳ Soborno (*ISO 37001*)

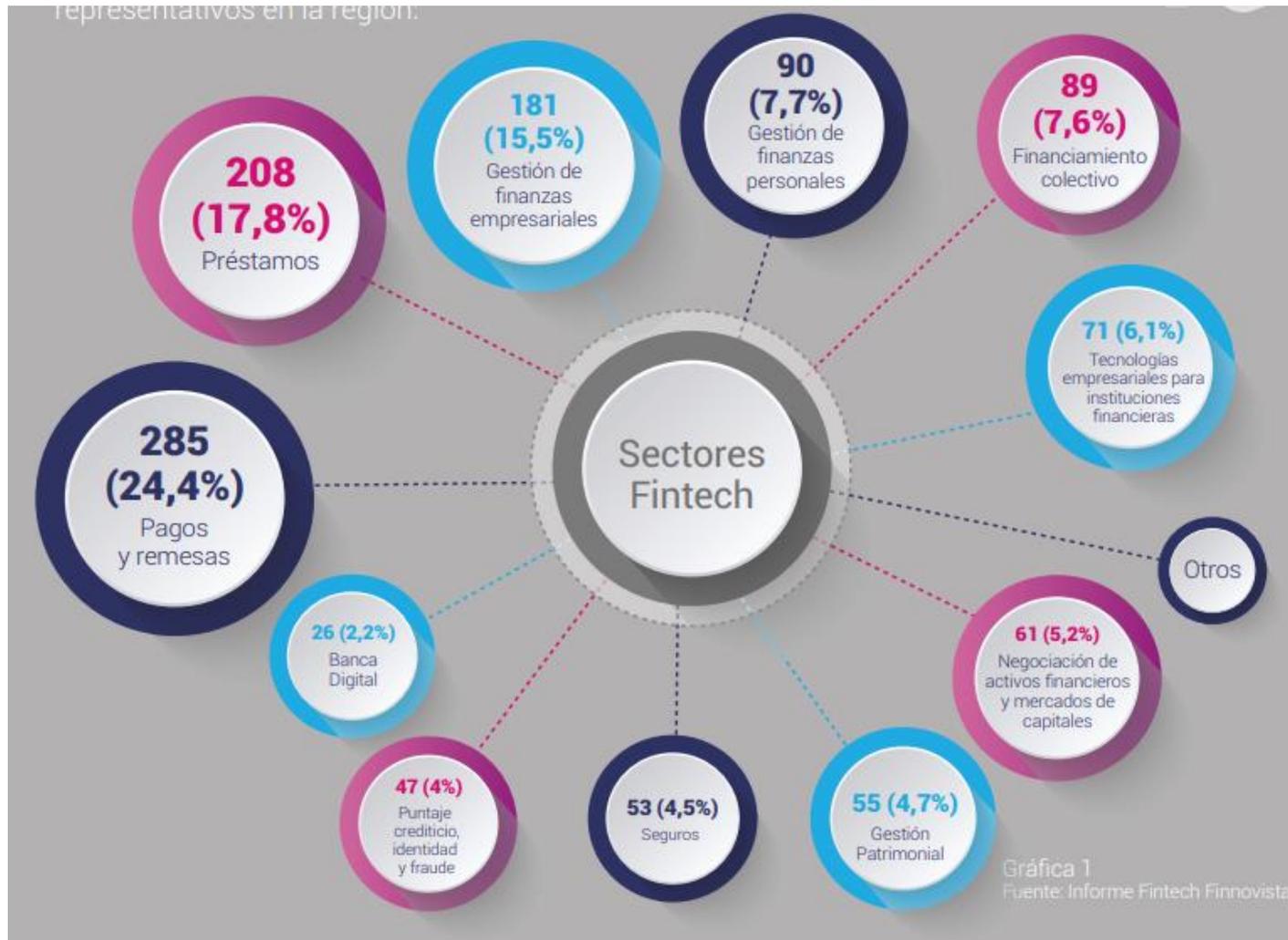
↳ Pagos de facilitación

↳ Otros Riesgos de Corrupción

Entorno de las Fintech



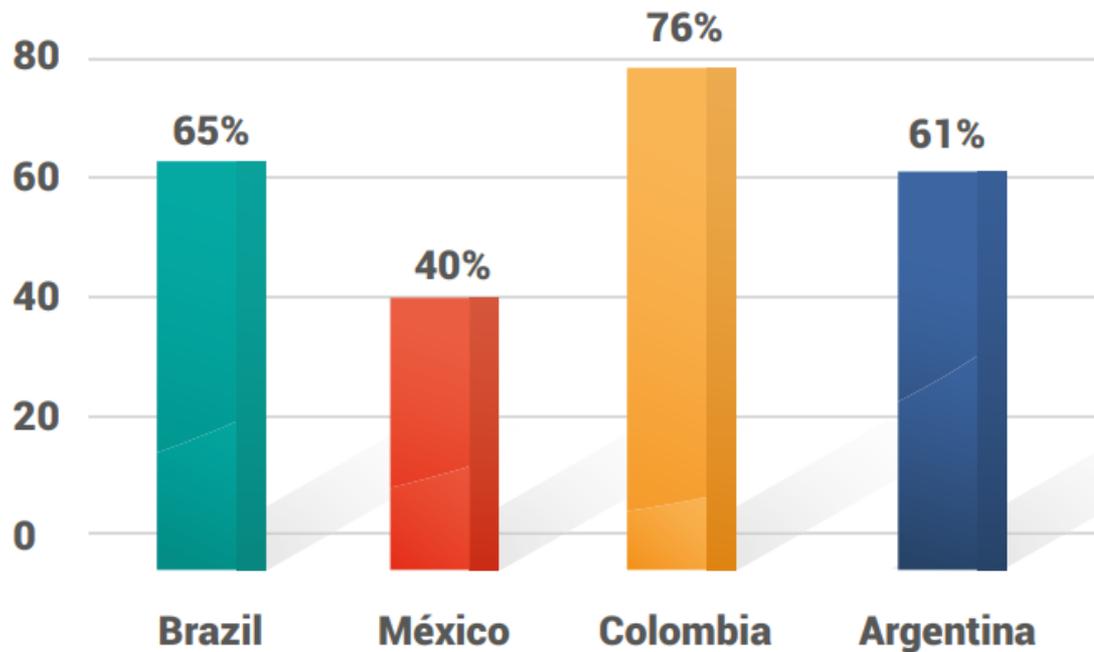
Entorno de las Fintech - Latinoamérica



Fuente: Informe Vodanovic Legal 2018, actualizado junio 2019. *El panorama de la industria Fintech en Perú.*

Entorno de las Fintech - Latinoamérica

NIVEL DE CRECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES MERCADOS FINTECH EN LATINOAMÉRICA



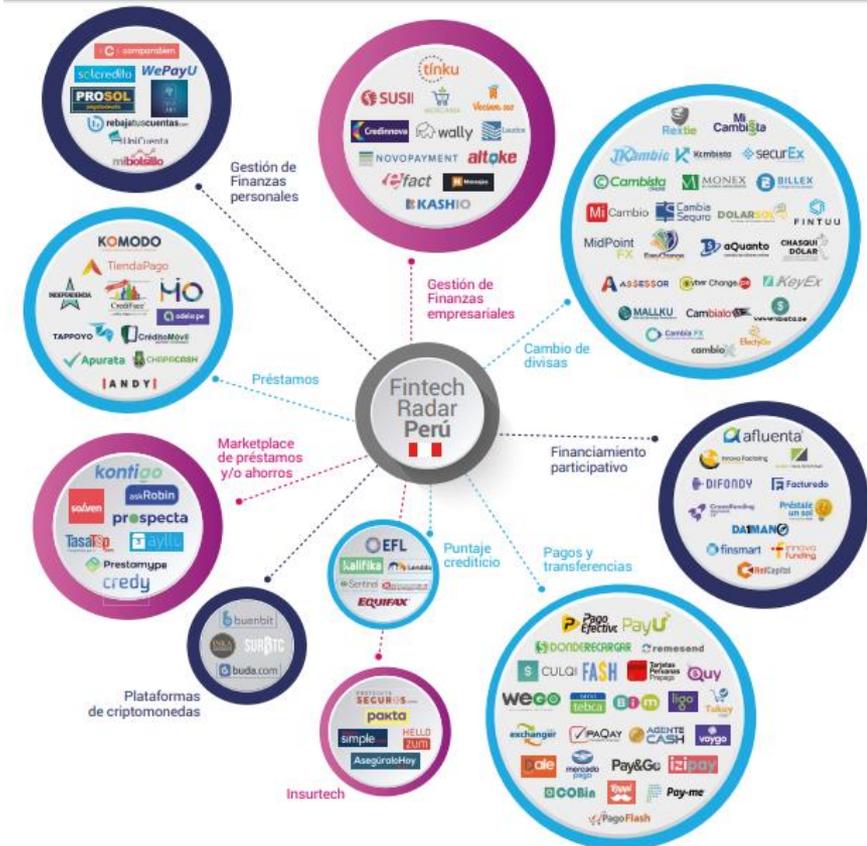
4

de los principales mercados Fintech en Latinoamérica han experimentado un crecimiento superior al 40% entre 2017 y 2018.

Source: Fintech in Latin America 2018: growth and Consolidation (Finnovista & IDB)

Fuente: Informe Vodanovic Legal 2018, actualizado junio 2019. *El panorama de la industria Fintech en Perú.*

Entorno de las Fintech - Perú



Números:

25 Pagos y transferencias	11 Financiamiento participativo	25 Cambio de divisas	12 Gestión de finanzas empresariales
8 Gestión de finanzas personales	11 Préstamos	9 Marketplace de préstamos y/o ahorros	4 Plataformas de criptomonedas
5 Insurtech	6 Puntaje crediticio	5 Savings	4 Inversiones

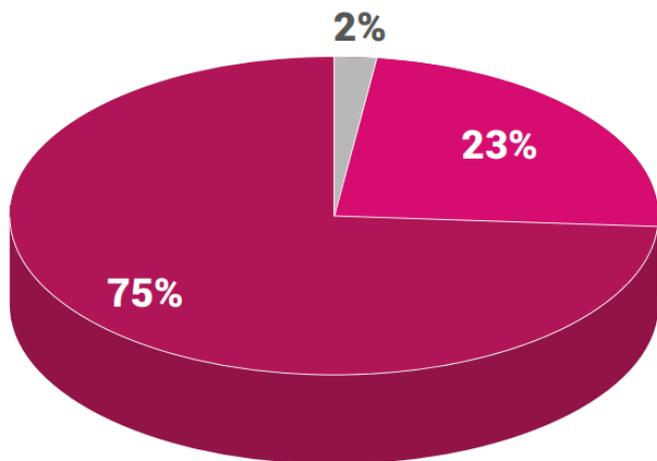
Total
125

⁽¹⁾ Los datos brindados por Emprende UP en su presentación en el Lima Fintech Forum 2019 han servido como referencia para este estudio.



Entorno de las Fintech - Perú

¿En qué años se fundaron las Fintech peruanas?

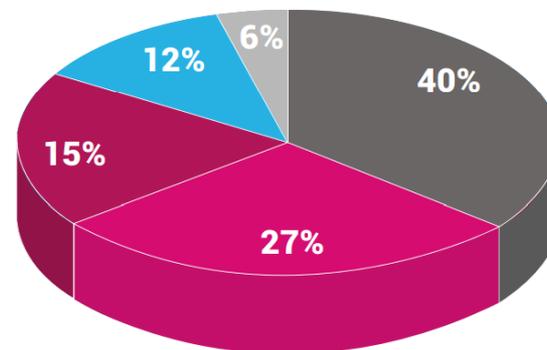


● ANTES DEL 2008 ● 2008-2015 ● 2016-2018

a. Infraestructura de mercado:



¿En qué etapa se encuentran las Fintech en Perú?

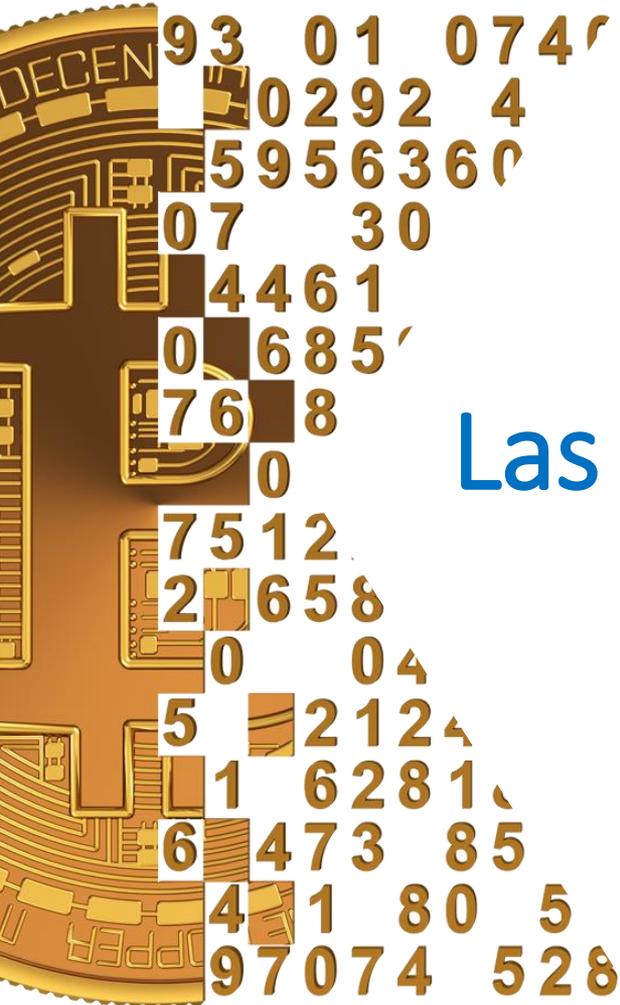


● PRE SEMILLA ● SEMILLA ● POST SEMILLA ● SERIE A ● SERIE B

Entorno de las Fintech - Perú

* Principales obstáculos percibidos por los inversionistas:





Las criptomonedas se pueden
usar para el LA/FT

 **AAB Flash Sale**
Win **FREE** crypto worth **\$1000!**



Quiso lavar dinero con Bitcoin pero blockchain hizo su magia

Quiso lavar dinero con Bitcoin, pero blockchain hizo su magia

 By Luis Mendoza — On Abr 3, 2020 — 🔥 2,661 —



La Oficina Federal de Investigaciones (FBI) utilizó la actividad de billetera **Bitcoin** y una antigua cuenta de cambio, como evidencia clave para arrestar a un rapero ruso acusado de conspiración para cometer lavado de dinero.

En una declaración jurada revelada a principios de esta semana, la agente especial del FBI Samantha Shelnick dijo que ella y su equipo habían usado el rastro de papel digital para descubrir una importante operación de lavado de dinero, dirigida por una organización criminal oscura conocida como QQAazz. Se cree que el rapero, Maksim Boiko, está estrechamente relacionado con los líderes de la pandilla, según conoció **CriptomonedaseICO**.

QQAazz recibió y lavó dinero para los ciberdelincuentes al cambiar la moneda fiduciaria a criptografía. El grupo se había registrado para múltiples intercambios, incluidos **Coinbase** y **Bitstamp**, con el nombre de usuario «Atrofi95».

Como estos intercambios tienen cheques **KYC** (conozca a su cliente), los funcionarios del FBI vincularon las cuentas a una cuenta de correo electrónico controlada por un Aleksejs Trofimovics que, como afirma la declaración jurada, se comunicaba regularmente con los números de teléfono asociados con Boiko.

Los teléfonos de Boiko, utilizados para comunicarse con Trofimovics, incluían múltiples capturas de pantalla de direcciones de billetera **Bitcoin** y transacciones de hasta \$ 35.000. En una investigación adicional, muchas de estas imágenes se encontraron en conversaciones entre Boiko y otros miembros sospechosos de QQAazz.

Criptomonedas para actividades ilícitas

Bitcoin SV entra en el Top 5 del trading de lavado, afirma un analista

por Rick D. — Ene 17, 2020 @ 18:02 UTC — en Industria, Noticias, Noticias Bitcoin, Noticias de Empresas.



Bitcoin SV entra en el Top 5 del trading de lavado, afirma un analista - 23/1/2020

Los mercados de criptomonedas sorprendieron a ganancias masivas ayer. Con un aumento de alrededor del 100%, Bitcoin SV (BSV) lideró el mercado en ganancias. Algunos analistas sospechan que el enorme aumento de compra no fue el resultado de un interés de inversores.



Uso de criptomonedas para ocultar delitos

enero 20, 2020

El experto en prevención de lavado de activos Heiromi Castro habló acerca del uso de criptomonedas para el lavado de activos y para la realización de actividades delictivas. Explica que esta es la razón por la cual los hackers que secuestran bases de datos a cambio de una recompensa o compensación piden el pago en bitcoins, que luego convierten a otras criptomonedas para la persecución del delito.

Terroristas encuentran 'atajos' en las criptomonedas

Los esquemas de financiamiento que usan los grupos terroristas son cada vez más sofisticados con el uso de este tipo de criptomonedas, como el bitcoin.

BLOOMBERG / OLGA KHARIF 20/01/2020



Por Daniel Jimenez 16 ENE 2020

Chainalysis: USD 1.4 billones en Bitcoin fueron movidos por entidades criminales a Binance y Huobi en el 2019

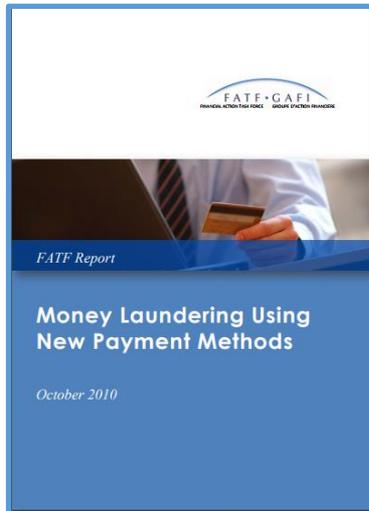
435 Vistas totales 7 Número total de compartidos



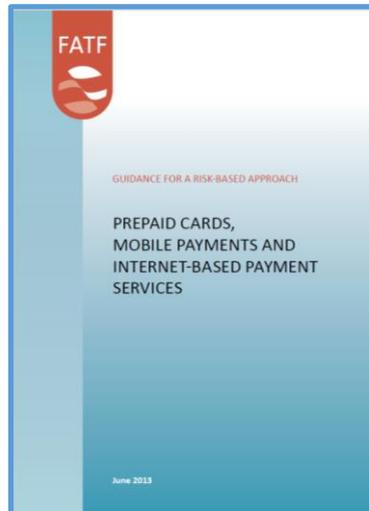
Un extracto del informe de Chainalysis sobre el Cripto (https://es.coinitelegraph.com/tag/cryptocrimen2020) ha salido a la luz pública, mostrando cómo los corredores de OTC (https://es.coinitelegraph.com/tag/otc) corruptos establecieron una infraestructura de blanqueo de dinero para mover mil millones de dólares en fondos ilícitos mediante criptomonedas (https://es.coinitelegraph.com/tag/ryptocurrencies).

El extracto cubierto por la prestigiosa revista Fortune indica cómo los corredores anónimos de venta libre (OTC) se han convertido en el eje central de un nuevo tipo de lavado de dinero (https://es.coinitelegraph.com/tags/moneylaundering), ayudando a convertir al menos USD 2.8 mil millones en Bitcoin.

Lavado de dinero mediante el uso de nuevos métodos de pago



2010



2013



Tarjetas Prepagas



Pagos por Dispositivos Móviles

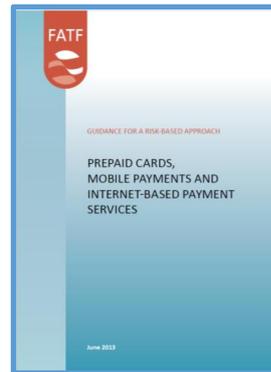


Pagos por Internet

Lavado de dinero mediante el uso de nuevos métodos de pago



2010



2013

El caso de Bitcoin es sin duda particular. No se trata de un método de pago por Internet de forma estricta, sino que representa un esquema de moneda virtual que opera a nivel mundial basado en una red de pares descentralizada (también conocida por su denominación en inglés como peer-to-peer) y que se ha convertido por el momento en el más exitoso y controvertido entre todos los esquemas virtuales existentes. Al igual que cualquier otra moneda oficial, el Bitcoin permite todo tipo de transacciones, ya sean transferencias a otras personas o compras de productos de forma anónima.



Tarjetas Prepagas



Pagos por Dispositivos Móviles



Pagos por Internet

Novedades

- Prepaid Cards
- ATMs
- Credit Cards

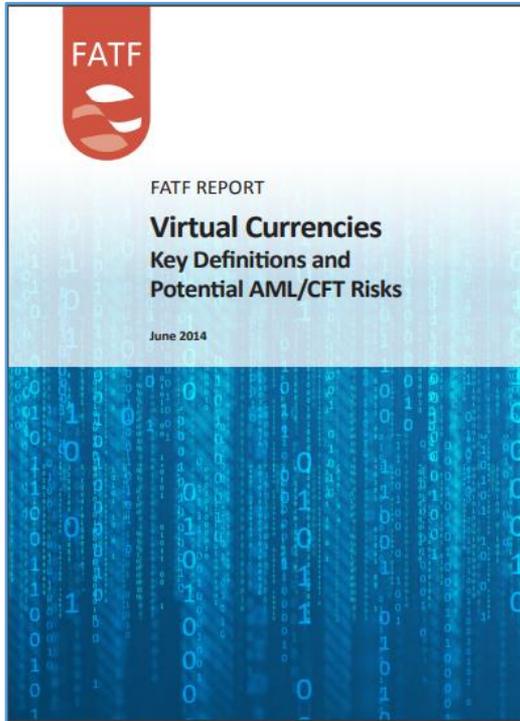
Riesgos

- LA/FT
- Evasión
- Ponzi
- Ciberataques

Regulación

- Unión Europea
- Estados Unidos
- Canadá

Monedas Virtuales - Riesgo de LA/FT



2014

Taxonomy of Virtual Currencies

	Centralised	Decentralised
Convertible	Administrator, exchangers, users; third-party ledger; can be exchanged for fiat currency. Example: WebMoney	Exchangers, users (no administrator); no Trusted Third-Party ledger; can be exchanged for fiat currency. Example: Bitcoin
Non-convertible	Administrator, exchangers, users; third-party ledger; cannot be exchanged for fiat currency. Example: World of Warcraft Gold	Does not exist



Liberty Reserve – Costa Rica (2013) – USD 6 billion

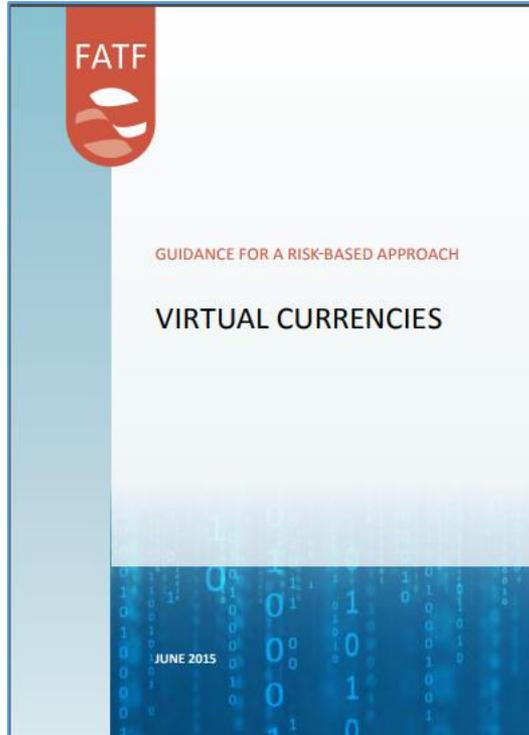


Silk Road (2013) – USD 1,2 billion

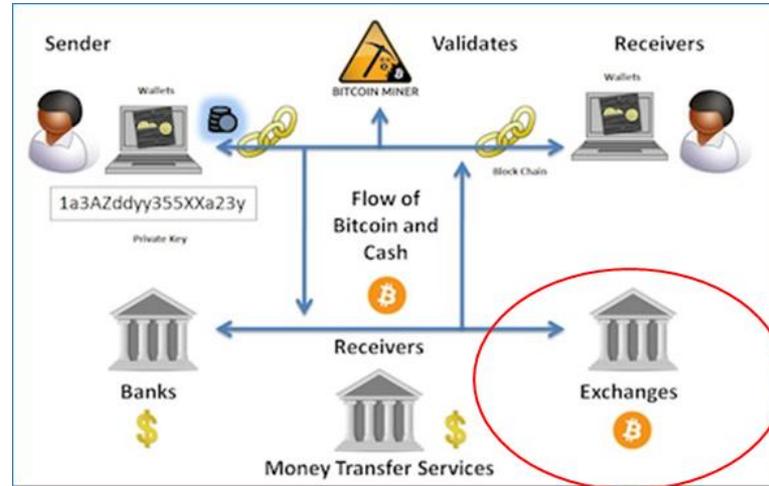


Western Express International – Ucrania – USD 35 million

Monedas Virtuales - Riesgo de LA/FT



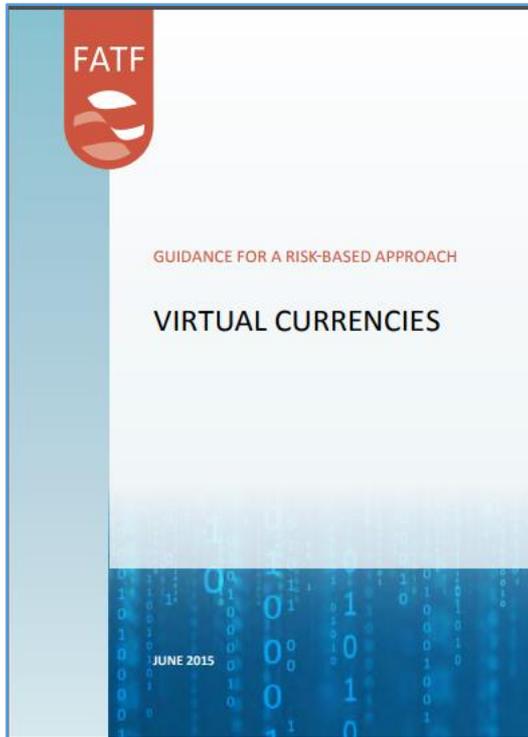
2015



- RBA asociado a VCPPS* [R1]
- Debida Diligencia – [R10]
- Mantenimiento de Registros y Reporte de Operaciones Sospechosas [R11] [R20] [R22]
- RBA Nuevas Tecnologías [R15] [R22]

* VCPPS – Virtual Currency Payment Products and Services - Productos y Servicios de Pago de Moneda Virtual

Monedas Virtuales - Riesgo de LA/FT

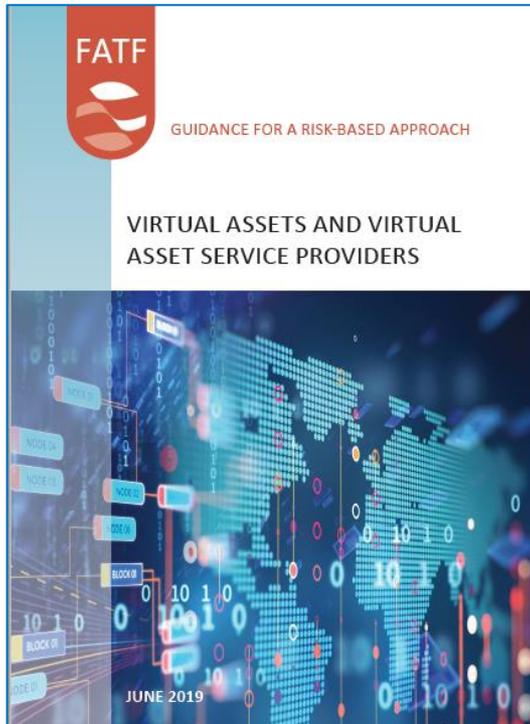


Canadá	• VCPPS como MSB (2014) – Intervención reguladora
China	• Medidas de supervisión mejoradas (2013) - Aviso
Francia	• Regulación ACPR y Recomendaciones TRACFIN (2014)
Alemania	• Instrumento Financiero
Hong Kong	• Delito no Revelar Transacciones Sospechosas (2013)
Italia	• Advertencia sobre el uso (2015)
Rusia	• Borrador de ley prohibición de sustitutos monetarios electrónicos (2014)
Singapur	• Conocimiento del cliente y ROS (2014)
Sudáfrica	• Advertencia. No regulación (2014)
Suiza	• DDC obligatorio y licencia (2014)
Reino Unido	• Regulación ALA
Estados Unidos	• Regulación ALA/CFT – “Bitlicenses” NY

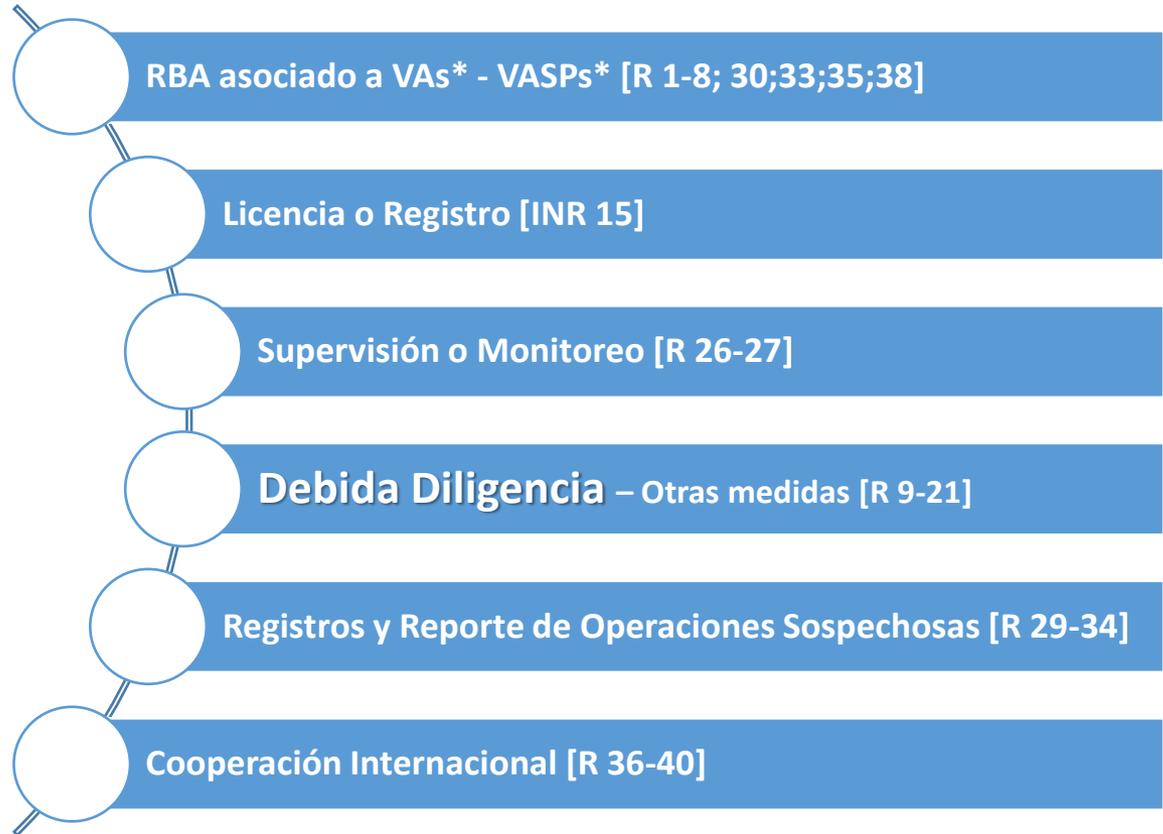
2015

* VCPPS – Virtual Currency Payment Products and Services - Productos y Servicios de Pago de Moneda Virtual

Activos Virtuales - Riesgo de LA/FT



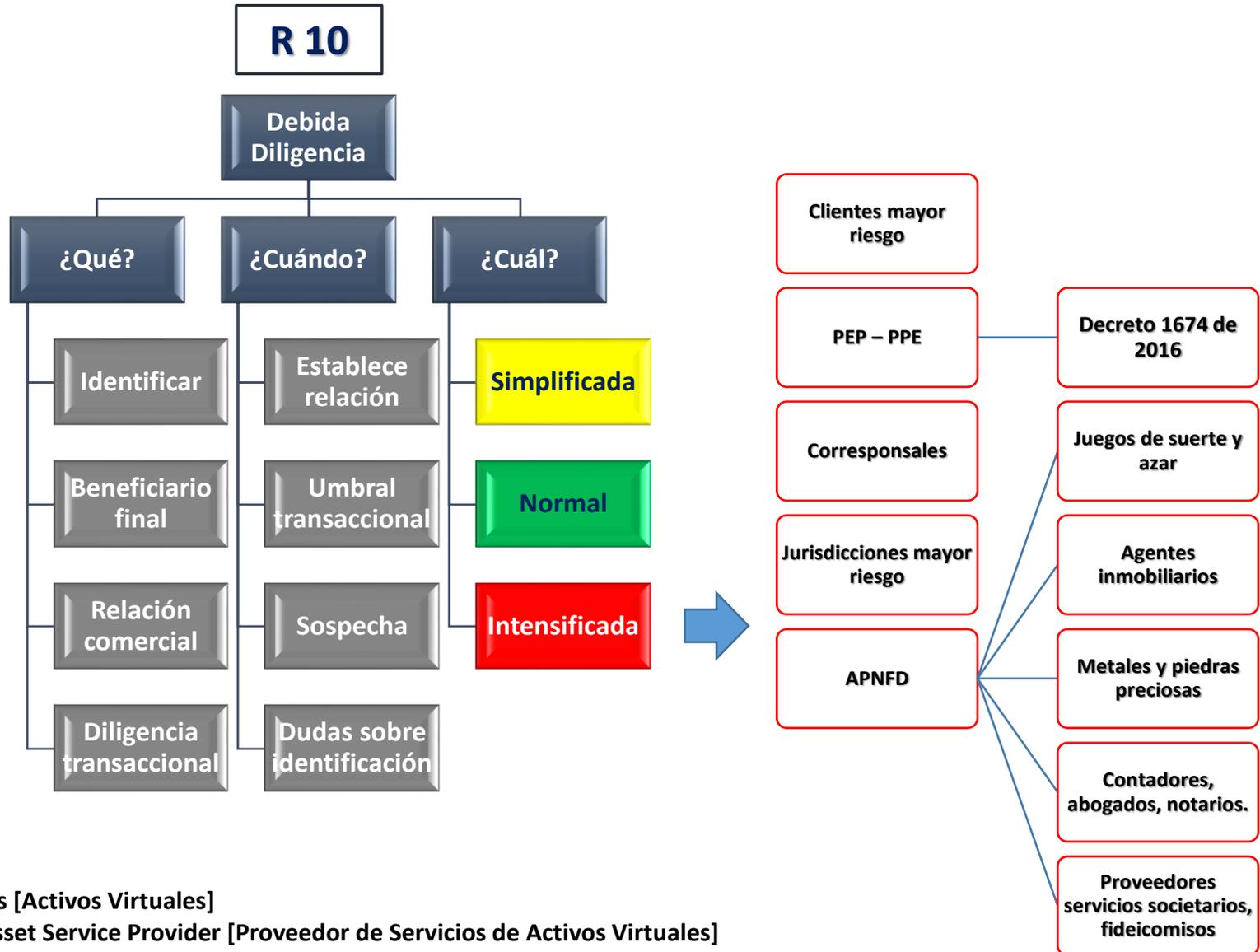
2019



* VA – Virtual Assets [Activos Virtuales]

** VASP – Virtual Asset Service Provider [Proveedor de Servicios de Activos Virtuales]

Activos Virtuales - Riesgo de LA/FT



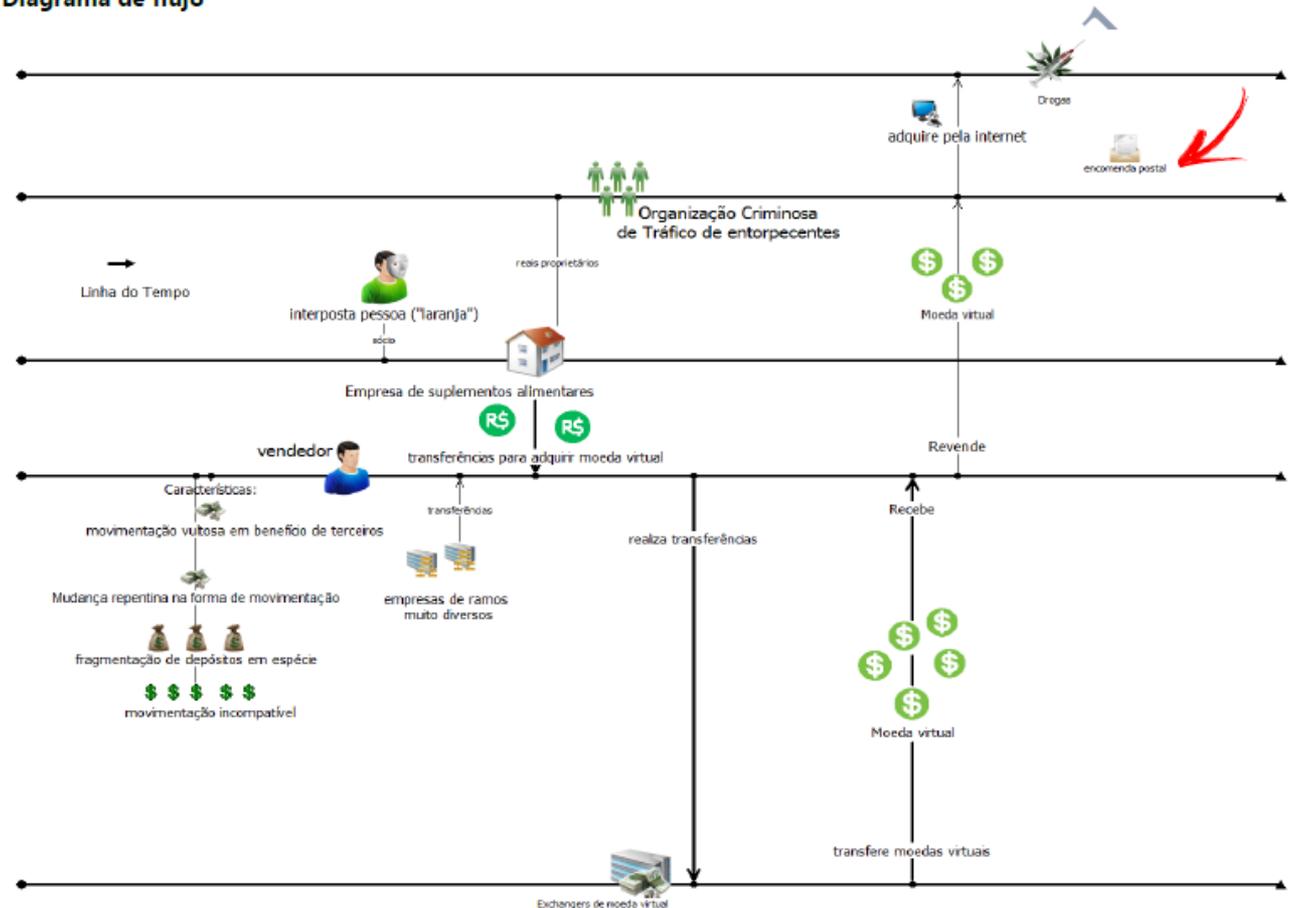
* VA – Virtual Assets [Activos Virtuales]

** VASP – Virtual Asset Service Provider [Proveedor de Servicios de Activos Virtuales]

Lavado de dinero proveniente del tráfico ilícito de drogas por medio de monedas virtuales



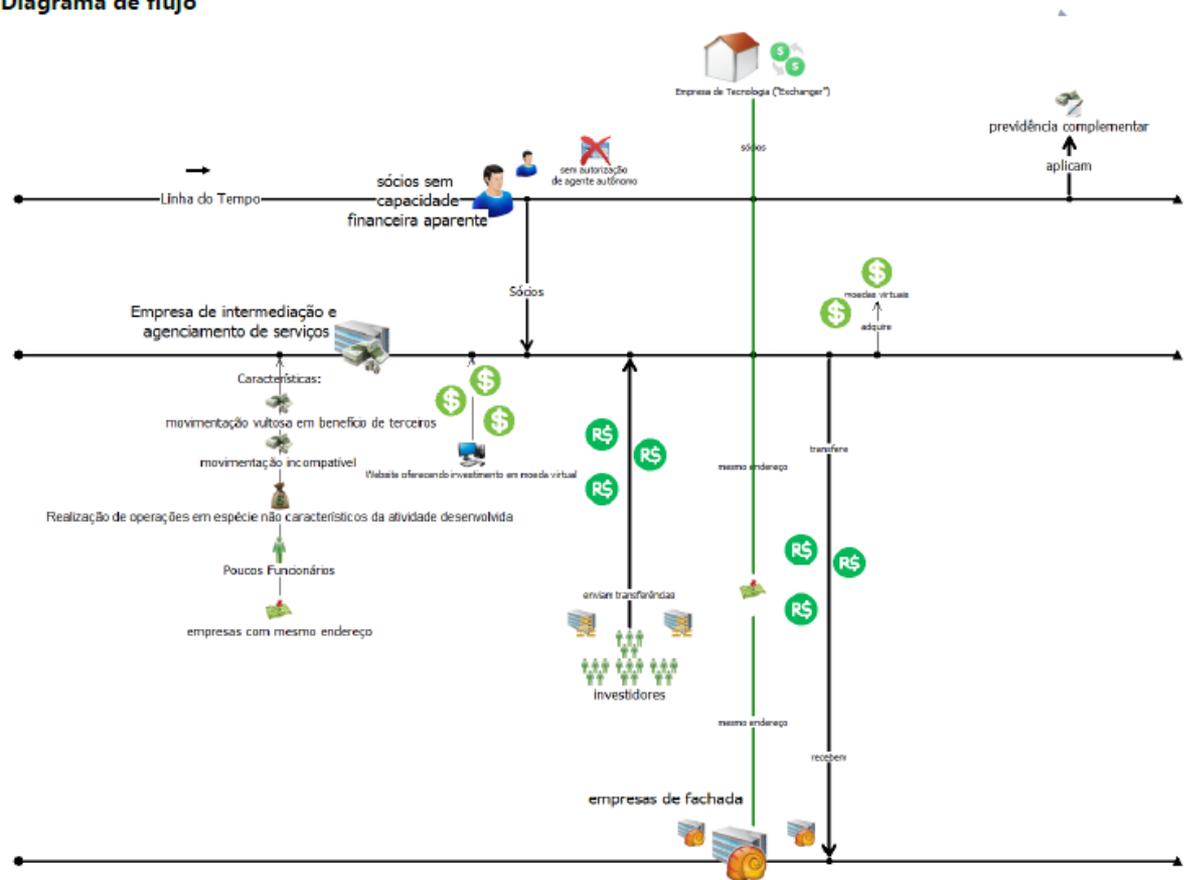
Diagrama de flujo



Pirâmide Financiera (esquema Ponzi) baseada em moedas virtuais



Diagrama de flujo



Bitcoin Laundering: An Analysis of Illicit Flows into Digital Currency Services



TABLE 7

DISTRIBUTION OF LAUNDERED BITCOINS, BY CONVERSION SERVICE TYPE					
	2013	2014	2015	2016	All years
ATM	0.00%	0.00%	0.03%	0.05%	0.01%
Bitcoin Exchange	61.79%	23.22%	41.34%	59.40%	45.43%
Crypto-Exchange	0.17%	0.32%	0.64%	0.30%	0.37%
Gambling	10.86%	43.48%	31.56%	12.21%	25.79%
Mixer	24.97%	26.54%	19.27%	24.20%	23.40%
Multi-Service	2.20%	6.44%	7.16%	3.84%	5.00%
Grand Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

TABLE 10

DISTRIBUTION OF TOTAL BITCOIN VOLUME INTO CONVERSION SERVICES, BY REGION					
	2013	2014	2015	2016	All years
Africa	0.00%	0.00%	0.09%	0.26%	0.11%
Asia	27.59%	21.95%	52.07%	52.56%	42.97%
Europe	34.37%	43.91%	27.81%	22.86%	29.76%
North America	17.27%	19.95%	12.85%	19.14%	16.88%
Oceania	0.00%	0.14%	0.22%	0.11%	0.13%
South America	0.13%	0.20%	0.24%	0.22%	0.20%
Unkown	20.64%	13.86%	6.72%	4.85%	9.94%
Grand Total	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Riesgos LA/FT sobre COVID-19

- Aumento de **estafas y fraudes financieros**, tráfico ilícito de **medicamentos** falsificados (insumos adulterados, especulación), inversiones financieras fraudulentas (Ponzi).
- Fraudes y estafas asociadas a **planes de ayuda financiera** de los gobiernos, robo de datos, accesos ilícitos a cuentas bancarias, sitios web falsos, etc.
- Aumento de casos de **corrupción** por los insumos sanitarios y por el estado de emergencia nacional en los gobiernos.
- Aumento de **operaciones financieras remotas** (no presenciales), pagos electrónicos, estafas y delitos cibernéticos.
- Aumento de **finanzas informales**, casas de empeño, prestamistas, usura y prácticas abusivas.
- **Reclutamiento de personas** para actividades delictivas o lavado de dinero.
- Aumento de operaciones y abuso de las **OSFL**.
- Reducción de la **capacidad institucional** para el análisis, las investigaciones, la fiscalización y el juzgamiento de actividades irregulares o ilícitas.

Resumen

Criptomonedas y sus principales riesgos de LA/FT

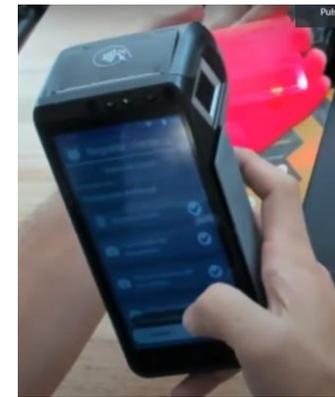
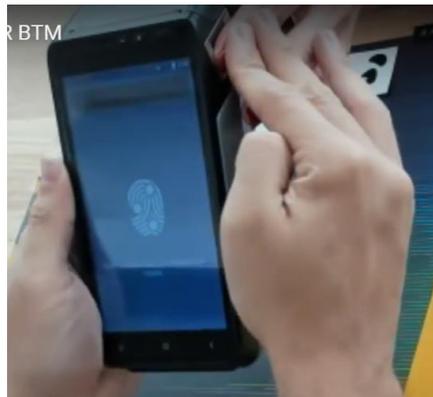
- Mantener contacto, acompañamiento y comunicación entre entidades y S.O.
- Fortalecer EBR.
- Monitoreo de las transacciones financieras (OSFL).
- Fomentar el uso de identidad digital.



Comunicado del GAFILAT sobre el COVID-19 y sus riesgos asociados de LA y FT

Buenos Aires, Argentina a 8 de abril de 2020.

Ante la presente situación que representa la pandemia de COVID-19, la comunidad internacional ha tomado medidas y ha aplicado recursos a fin de mitigar en lo posible el impacto de este fenómeno en la población. En este esfuerzo necesario, surge la posibilidad de que algunas medidas o controles encaminados a la prevención y combate al Lavado de Activos (LA) y el Financiamiento del Terrorismo (FT) y la proliferación (FP), se hayan visto afectadas y por lo tanto surjan posibles amenazas y/o vulnerabilidades en los sistemas Anti-Lavado de Activos y Contra el Financiamiento al Terrorismo (ALA/CFT) implementados por los diferentes actores en las distintas jurisdicciones en el mundo.



Comentarios – Preguntas

¡Muchas gracias!

Luis Eduardo Daza Giraldo

gerenteproyectos@riskconsultingcolombia.com

ledaza@javeriana.edu.co

ledaza@gmail.com